

Yo el Rey en virtud de lo que el Consejo de Indias me ha representado...

SEDE PORTO RICO DE
MIL TRESCIENTOS Y TRECE
TRES SETE

Thomas Bava Nieto Alguacil de la Real Audiencia
ma de esta Real y de las Indias de San Domingo
Mas el Licenciado Esteban y Alonso de Sanabria
Nieto de la Real Audiencia de San Domingo

que de esta Real Audiencia en su Real C. de Indias
de las Indias en virtud de lo que el Consejo de Indias
de las Indias en virtud de lo que el Consejo de Indias

que de esta Real Audiencia en su Real C. de Indias
de las Indias en virtud de lo que el Consejo de Indias

que de esta Real Audiencia en su Real C. de Indias
de las Indias en virtud de lo que el Consejo de Indias

que de esta Real Audiencia en su Real C. de Indias
de las Indias en virtud de lo que el Consejo de Indias

que de esta Real Audiencia en su Real C. de Indias
de las Indias en virtud de lo que el Consejo de Indias

que de esta Real Audiencia en su Real C. de Indias
de las Indias en virtud de lo que el Consejo de Indias

que de esta Real Audiencia en su Real C. de Indias
de las Indias en virtud de lo que el Consejo de Indias

[Faint handwritten notes and signatures in the left margin]

